



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16733

25/06/2020

41730

AUTOR/A: GARCÍA-PELAYO JURADO, María José (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que con la terminación de la actual concesión de la AP-4 el 31/12/2019 el uso de esta autopista para el tráfico de largo y medio recorrido entre Sevilla y Cádiz que utiliza actualmente la N-4 es una realidad, siendo esta opción más eficiente desde el punto de vista económico, social y medioambiental que la ejecución de una autovía en paralelo.

Madrid, 31 de agosto de 2020